



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 32

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- *“Si me lo permiten quisiera mencionar con mucho cariño y con mucho respeto, a nombre de todas mis compañeras y compañeros Diputados, una felicitación por motivo de su cumpleaños al maestro y muy querido amigo Juan Baez: Muchas felicidades y que dios lo bendiga siempre a usted y a su apreciable familia. A nombre de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me permito darles la más cordial bienvenida a los funcionarios, maestros y alumnos del COBAT No. 7, de nuestra querida Ciudad de Reynosa, a todos los invitados especiales del Diputado y amigo Ernesto Gabriel Robinson Terán, sean todos ustedes bienvenidos. Esta visita es el reconocimiento a los alumnos que nos acompañan en esta Sesión Pública Ordinaria por haber obtenido los mejores promedios en su institución educativa, por lo que felicitamos también al compañero y amigo, Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, por impulsar el desarrollo intelectual de sus alumnos fortaleciendo con ello los valores y que se conozca la importancia del trabajo de los diputados entre los jóvenes tamaulipecos; enhorabuena y sean todas y todos ustedes bienvenidos.”-----*

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y un** minutos del día **veintiséis** de **febrero** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

justificadas de los Diputados **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** y **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, de la siguiente Acta Número 31, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 19 de febrero del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para ocupar el cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley que Establece la Campaña para la Erradicación de la Garrapata en el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 párrafo 1 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; el artículo 4 párrafo 1 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas; y los artículos 11 párrafo 3 inciso a), d) y e), 13, 16 y 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **Octavo**. Asuntos Generales y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----
----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----
----- A continuación, la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de febrero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----
----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JUAN**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

RIGOBERTO GARZA FAZ somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 31**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Mier, copia de Oficios recibidos el 18 de febrero del actual, remitiendo la Ampliación y Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Palmillas, Oficio número 12/2014, fechado el 17 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-096/2014, fechado el 17 de febrero del año en curso, mediante el cual se remite el estado de Deuda Pública correspondiente al 31 de enero de 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio fechado el 14 de febrero del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Mier, Oficio fechado el 11 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio número 119/2013, recibido el 19 de febrero del presente año, mediante el cual se recibe el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya a lugar. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Circular recibida el 19 de febrero del año en curso, la cual comunica la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Oficio número 50100/0426/2014, fechado el 11 de febrero del año actual, remitiendo el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de enero correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-2P2A.-864.27, fechado el 18 de febrero del presente año, mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a las Legislaturas del país, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes; Educación, Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud, para implementar medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento y fortalecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad y educación vial.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nueva Ciudad Guerrero, copia de Oficio número SEC-379-13, recibido el 21 de febrero del año en curso, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” --

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya a lugar. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, Oficio número TES/003/2014, fechado el 17 de febrero del año actual, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Oficio número TES/003/2014, fechado el 28 de enero del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, Oficio recibido el 13 de febrero del año en curso, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Al efecto, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, para dar mayor transparencia y difusión oportuna a sus publicaciones.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para ocupar el cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura del mismo, con base en los argumentos aquí expuestos, para que procedamos directamente a su discusión y votación” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura del resto de la parte expositiva del Dictamen en mención, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente. Honorable Asamblea Legislativa. Compañeras y compañeros Diputados de esta LXII, en nuestro país todas las personas gozan de los derechos que ampara la Constitución Política y el orden jurídico mexicano. Todos somos iguales ante la Ley, sin importar el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las diferencias sociales, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana. Para que esto sea posible es indispensable, respetar la ley y los derechos de los demás, por ello todas las personas tenemos deberes con uno mismo, con la familia, con la sociedad, con las autoridades, con nuestro estado y nuestro país. En este contexto como país y estado, hemos avanzado en el tema relativo a los derechos humanos, con las recientes reformas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efectuadas en nuestra Constitución Federal, en el año del 2011. Se sentaron las bases para realizar los procedimientos a consulta pública para designar al titular del Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Así como los integrantes de su Consejo Consultivo, y de los titulares de los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas incluyendo sus respectivos consejos consultivos. En ese sentido nuestro estado, hoy en día se consolida al haber llevado a cabo, lo que mandata tanto a la Constitución del Estado, y las leyes secundarias estatales. Y que de manera ciudadanizada y transparente estamos hoy en Tamaulipas por primera vez, implementando el procedimiento de designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Constituyéndolo así de manera histórica en nuestra entidad, es preciso apuntar que nos congratulamos con el desarrollo del procedimiento efectuado y que culmina al día de hoy uniendo a consideración del pleno legislativo de este Honorable Congreso del Estado, el dictamen final que contiene la lista de las personas que si cumplieron con lo establecido en la convocatoria emitida y con las normas atinentes al caso concreto. Vaya nuestro reconocimiento a cada persona que se interesó en participar en dicho procedimiento. Así también mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos en los trabajos desarrollados al seno de la Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeros. Con su permiso, compañeros Diputadas y Diputados, la Comisión de Derechos Humanos ha desarrollado a lo largo de estos últimos meses, dos procesos que por su relevancia sientan un precedente y hacen historia en nuestro Estado. Me refiero primero a la consulta pública para la elección de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, misma que concluyó y ahora tuvimos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la consulta pública para la elección del Consejo Consultivo del citado organismo autónomo estatal. Bajo ese argumento, me permito resaltar y reconocer el trabajo de quienes integramos esta Comisión y a la vez destacar que de este proceso elegimos a personas idóneas a ocupar el cargo de Consejeros Consultivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y hoy lo presentamos ante el Pleno. Al respecto, no me cabe la menor duda que habrán de trabajar en un marco de pleno respeto, promoción y defensa de los tamaulipecos. La base del concepto de derechos humanos, es el reconocimiento de la dignidad del ser humano, estos derechos son productos de la lucha histórica de los grupos sociales por ello me permito reconocer la participación de todos aquellos aspirantes, que ya lo mencionó el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, puesto que algunos viajaron desde su ciudad de origen, llevaron una entrevista, expusieron todas las razones por la cuál quieren trabajar en este Consejo Consultivo y quieren devolverle a nuestra sociedad mucho de lo que esta sociedad les ha dado, puesto que como ustedes saben, los consejeros que elegiremos hoy, no tendrán retribución económica alguna. Para esto quiero decirles que agradezco a mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos por el esfuerzo realizado, porque además, fue un marco de pleno respeto y así debemos seguir trabajando en esta misma línea de acción que nos permita impulsar los acuerdos desde el seno de esta Comisión e igualmente como lo hemos hecho siempre, en el seno de este Pleno Legislativo. Muchas gracias Presidente, Compañeros, y sólo recordarles que este día como ya lo hicimos anteriormente con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, estamos haciendo historia, porque por primera vez son electos por todos nosotros. Muchas gracias Compañeras y compañeros Diputados, gracias Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el Dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, si me lo permiten en atención al dictamen, que acabamos de aprobar, a continuación les solicito respetuosamente, me escuchen para dar a conocer el procedimiento para elegir a seis propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en relación con la votación por cédula, el procedimiento es el siguiente: En las pantallas que se encuentran al frente de sus curules estará a la vista de todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, la lista de los nombres relativos a los 17 candidatos en aptitud de ser elegidos como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Al efecto se realizarán seis rondas de votación. Cada una con el objeto de elegir uno de los cargos, propietarios y suplente. Para ello se les entregará a cada Diputado una cédula de votación por ronda, para que en este orden anoten, con base en los acuerdos adoptados por cada forma de agrupación por afiliación partidista, el nombre del Propietario y Suplente que consideren conducente. En cada ronda de votación se llamará a los legisladores, por orden alfabético, para que depositen la cédula en el ánfora. Una de las Diputadas Secretarias dará lectura del voto asentado en cada una de las cédulas, mientras que otra de las Secretarias llevará el registro correspondiente para determinar quiénes obtuvieron las dos terceras partes de los votos y, por ende, han sido elegidos por este Pleno Legislativo para el cargo sujeto a designación. Concluida cada una de las rondas de votación, se hará la declaración por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, de los nombres de quienes hubieren



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

obtenido la mayor calificación y se declararán electos como Propietario y Suplente, respetivamente, del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. De manera posterior a la declaratoria, se eliminarán de la lista que aparece en las pantallas, los nombres de los candidatos electos, de tal forma que tengamos siempre a la vista los aspirantes que continúan participando en la siguiente ronda de votación. Estimadas compañeras y compañeros. ¿Alguna duda sobre lo que acabo de mencionar? Una vez explicado el procedimiento, procederemos entonces al desahogo de las votaciones referidas.”-----

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir la primera ronda de votación para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar. Una vez distribuida las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma los nombres correspondientes de conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **34 votos a favor** como propietario, para la **Doctora Edith San juanita Cantú de Luna** y como suplente, con **34 votos**, para el **Ingeniero Raúl Carrillo García**. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido electos los Ciudadanos **Doctora Edith San juanita Cantú de Luna** e **Ingeniero Raúl Carrillo García**, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Propietario y Suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; en tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir la segunda ronda de votación para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar. Una vez distribuidas las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma los nombres correspondientes, de conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **33 votos a favor** como propietario para el **Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez** y como suplente con **34 votos** para el **Doctor Ernesto Casas Cárdenas** y con 1 voto el **Señor José Ascensión Cantú**. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente, declara que han sido electos los Ciudadanos, **Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez** y el **Doctor Ernesto Casas Cárdenas**, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Propietario y Suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir la tercera ronda de votación para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar. Una vez distribuida las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma los nombres correspondientes, de conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **31 votos a favor** como propietario para el **Licenciado Félix Fernando García Ortegón** y como suplente con **31 votos** para el **Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez** y con 1 voto el **Licenciado Félix de León**. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido electos los Ciudadanos, **Licenciado Félix Fernando García Ortegón** y el **Licenciado Héctor**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tejeda Rodríguez, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Propietario y Suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la cuarta ronda de votación, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** puntualiza lo siguiente: -----

----- “Me gustaría, si me lo permiten, recalcar que el Diputado Alfonso de León Perales y la compañera Diputada Belén Rosales no depositaron su voto en esta ocasión.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir la cuarta ronda de votación para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma los nombres correspondientes, de conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **34 votos a favor** como propietario para el **Ingeniero Fernando de León Guzmán** y como suplente con **34 votos** para el **Señor Artemio Medina Balderas**. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido electos los Ciudadanos, **Ingeniero Fernando de León Guzmán** y el **Señor Artemio Medina Balderas**, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Propietario y Suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; en tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este trámite, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir la quinta ronda de votación para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar. Una vez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

distribuida las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma los nombres correspondientes, de conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **25 votos a favor** como propietario para el Señor **Nicanor Fernández Cabrera** y como suplente con **34 votos** para la **Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos** y con **9 votos** la **Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda**, como propietaria. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido electos los Ciudadanos, Señor **Nicanor Fernández Cabrera** y la **Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos**, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Propietario y Suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; en tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir la sexta ronda de votación para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar. Una vez distribuida las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma, los nombres correspondientes de conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **25 votos a favor** como propietario para la **Licenciada Rosalba Pérez Rivera** y como suplente con **25 votos** para la **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola** y con **9 votos** el **Licenciado Ricardo Martínez Rivas**, como propietario y con **9 votos** la **maestra Zorina Woo González**, como suplente. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

electos las Ciudadanas, **Licenciada Rosalba Pérez Rivera** y la **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Propietario y Suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; en tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Agotadas las seis rondas de votación, se declaran válidas las designaciones realizadas con relación a los seis Propietarios y seis Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente. Y si me lo permiten quisiera hacer un público reconocimiento a los cinco distinguidos ciudadanos tamaulipecos que no obtuvieron ninguna posición en esta elección: la ciudadana Zorina Woo González, ciudadano Sergio Antonio Avendaño Triana, ciudadano José Mauricio Cerda Galán, ciudadano Ricardo Martínez Rivas y por último, la ciudadana Ofelia Valadez Barreda; a todas ellas y ellos, nuestra felicitación y público reconocimiento. Por último, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, llámese a los integrantes Propietarios del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas electos, a efecto de que acudan a la próxima sesión para los efectos previstos en el citado numeral.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto que abroga la Ley que establece la Campaña para la Erradicación de la Garrapata en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 párrafo 1 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; el artículo 4 párrafo 1 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas; y los artículos 11 párrafo 3 inciso a), d) y e), 13, 16 y 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Estudios Legislativos que se somete a discusión hoy, establece incorporar en las leyes locales competentes, la prohibición de la discriminación hacia la mujer, en razón de su preferencia sexual, condición económica, estado civil, trabajo desempeñado, costumbres, ideologías o creencias, a fin de dotarlos de coherencia normativa en relación con la Constitución General. La armonización de las leyes es de suma importancia para que este cuerpo legal se adapte a las necesidades sociales de la actualidad de nuestro Estado. La igualdad de entre las personas es uno de los pilares en la construcción de las sociedades modernas. Las diferencias de los hombres o de las mujeres han perdurado, violentando los derechos de igualdad y el respeto a la dignidad humana. En ese sentido, la erradicación contra la violencia hacia la mujer ha recibido especial atención por diversos organismos e instituciones de índole nacional e internacional. Es por ello, que hoy los tamaulipecos damos un paso más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para atender, prevenir y erradicar la discriminación. La lucha por el pleno reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres tiene una larga historia, no solamente en México y en el mundo, sino también en Tamaulipas. Es innegable que se han logrado avances muy importantes, tanto en la legislación local y en el diseño institucional para promover condiciones de equidad e incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública. Sin embargo, tenemos que reconocer que existen muchos pendientes para lograr una ciudadanía plena e igualitaria, donde no exista ningún tipo de discriminación o marginación, basada en el género de las personas. Eliminar esa disparidad que existe entre géneros en todos los ámbitos de desarrollo del ser humano, conlleva a exceder a otros objetivos que beneficiarán a la sociedad tamaulipeca, pues otorgarle el lugar que corresponde a la mujer es imprescindible para una sociedad avanzada. La condición de embarazo constituye el principal motivo de discriminación laboral contra las mujeres de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ya sea para ingresar a un empleo o para permanecer en éste; cabe destacar que el despido por embarazo es otra forma de violencia de género. El Banco Mundial, del cual México forma parte, tiene como finalidad combatir la pobreza, este indica que está comprobado que cuando las mujeres se hacen cargo de los recursos familiares, los gastos de los hogares benefician a los niños, por lo que discriminar por cualquiera de estos motivos aquí expuestos repercuten en su vida económica y en el desarrollo de las generaciones más jóvenes. Cifras del INEGI, del Censo 2011, nos indican que el total de hogares en Tamaulipas alcanzó los 868 mil 244 hogares, de los cuales el 24% son sostenidos por mujeres. Considerando que en Tamaulipas la SEDESOL, mediante el programa de Seguro de Vida apoya a 23 mil beneficiarias en el Estado. Y por su parte el sistema DIF Tamaulipas, entre los programas contempla uno denominado Mujeres con Valor, cuyo objetivo es apoyar a las jefas de familia: De conformidad con lo anterior, se hace necesario que nuestro actuar legislativo, coadyuve con los diversos órdenes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gobierno en la entidad, para alcanzar la igualdad de género aquí. No obstante de que hemos avanzado en tema de materia, es importante visualizar los diferentes tipos y modalidades donde ocurre la violencia hacia la mujer. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, consideramos necesario reforzar las acciones diarias, para hacer efectivo el derecho de la mujer a vivir libre de violencia y de discriminación. Por ello nuestro voto será a favor del presente dictamen, porque a partir de éste cumplimos con dos objetivos, por un lado reafirmar el compromiso con nuestros representados y representadas; y por otro, lograr la paridad de género lo cual es vital para el avance de las sociedades modernas, así como para el desarrollo económico social, político y cultural del Tamaulipas, que todos queremos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, señala lo siguiente: -----

----- “Escuchar los esfuerzos que hacen las Diputadas de esta LXII, y los Diputados por supuesto también, que integran las Comisiones de Igualdad de Género y Estudios Legislativos, es importante destacarlo y sobre todo nos llena de un verdadero orgullo saber que esta misma esencia de participación la proyecta siempre el titular del Ejecutivo en Tamaulipas y también el Sistema DIF Tamaulipas. Escuchar el apoyo que se da al asegurar a las madres jefas de familia, en el tema de un Seguro de Vida, cuando falten éstas, tener la oportunidad de que existe la tranquilidad en familia, de los hijos que pudieran dejar, estos acontecimientos nos dan una muestra clara de que el Tamaulipas fuerte que todos estamos viendo está dejando con claridad, la aportación a la equidad de género y sobre todo a la protección y la no discriminación contra las mujeres. Un ejemplo claro es el trabajo que hoy avalamos y por supuesto, que estaremos siempre a favor de estas iniciativas que van a sobreponer el equilibrio y la participación tanto de las mujeres como de los hombres. En hora buena y a nombre de los Diputados, también seguramente, de esta LXII, entendemos el motivo de esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa, este dictamen y por supuesto, a favor siempre de este tipo de iniciativas. Muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, se basa en la igualdad de derechos para todas las personas y la posibilidad para todos los seres humanos, sin discriminación de beneficiarse del progreso económico y social en todo el mundo. El 26 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social, la celebración tiene como objetivo apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos. En esta fecha, la Asamblea General reconoce que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz, la seguridad en las naciones, y por medio de éstas se alcanzase la paz y seguridad, respetándose todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con lo anterior, el 10 de junio de 2008, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó por unanimidad la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, tomando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como base lo que establece la Constitución de 1919 de la Organización Internacional del Trabajo en la que menciona: “La paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social”. Partiendo de esta base, la misión centrada al servicio de la justicia social, se reconocen los derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social, que pertenecen a la esfera de la libertad y dignidad humana, que son instrumentos fundamentales para incrementar la productividad y alcanzar un desarrollo equilibrado. Existe la necesidad de opciones de política coordinadas a nivel mundial para potenciar la eficacia de los esfuerzos nacionales e internacionales, así como de los servicios públicos de calidad y la protección de las personas, al tiempo que se preserven sus derechos y se promuevan sus opiniones y su participación. Esto contribuirá a revitalizar la economía y una globalización justa, de prosperidad y de justicia social. Estamos seguros que trabajando conjuntamente y encaminados al mismo objetivo, obtendremos mejores niveles de educación, mayor cobertura en los servicios de salud, respeto en el trabajo y el bienestar para nuestra sociedad brindando un futuro a nuestros hijos. **Apreciables compañeras y compañeros Diputados:** La justicia social se refleja cuando se promueve la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes, cuando se eliminan las barreras a las personas por motivo de género, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad. En la actualidad, el concepto de justicia social enfrenta diversos desafíos, por ello es preciso intensificar la lucha a favor de los que menos tienen. Reafirmamos hoy nuestro compromiso de trabajar en la creación de una cultura del diálogo social que contribuya a generar políticas justas, equilibradas e integradoras. Este es el momento de seguir unificando esfuerzos a favor de la justicia social en México y Tamaulipas. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, compañeros Diputados: Pedí hacer uso de la palabra y quizá un poco tarde hace ya dos semanas, un día miércoles



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

12, razón por la que estuve ausente, acompañé al Señor Gobernador, al Señor Egidio Torre, a la Ciudad de México para estar presente mientras él recibía un homenaje de la Confederación Nacional Campesina, déjenme decirles primero, que la Confederación Nacional Campesina otorga cinco distintas medallas por diferentes méritos. Otorgó este año la Medalla José María Morelos al mérito por la lucha social, al Doctor Julián Gastón Mercado, militante de muchos años y dentro de su trayectoria política fue Gobernador de Nayarit; la Medalla Lucio Blanco al mérito por la constancia, la perseverancia y la tenacidad de las tareas de la CNC, al Ingeniero Ignacio Martínez Tadeo, sonoreense de muchos años, tres veces dirigente de la liga de la CNC de Sonora, Delegado en muchos estados, aquí mismo, si mas no recuerdo hará unos tres años fue delegado de Tamaulipas, a don Rafael Ruiz Vega, michoacano de excepción, discípulo de Lázaro Cárdenas, recibió la Medalla Lázaro Cárdenas, al mérito por la antigüedad y permanencia, la militancia en la CNC. A don Teodoro Mosqueda un luchador campesino, ex presidente de Celaya, la Medalla Pastor Roauix, al mérito por la militancia y el cumplimiento de estatutos y le otorgó la medalla de más alto rango, la de mayor relevancia, la Medalla Emiliano Zapata al mérito en la organización y desarrollo productivo del campo mexicano, al Ingeniero Egidio Torre Cantú; me siento no sólo orgulloso, satisfecho de que el Gobernador; haya recibido esta medalla, me siento parte, con mucho orgullo de los logros que han hecho merecedor al ingeniero Egidio de este reconocimiento, fui promotor al proponer su nombre para que recibiera la medalla, enlisté 18 acciones que podrán ser las que lo hicieran merecedor y voy a mencionar aquí algunas pocas de ellas: el decidido apoyo para la constitución de empresas en el sector social, puedo a mencionar entre muchas otras, una empresa que regulará, que está en proceso de iniciar operaciones, el precio y el mercado del orégano que se produce en Tamaulipas, no sólo mejora los ingresos de los productores al dejar de ser objeto de abusos por parte de intermediarios, hoy los recolectores del orégano de Tamaulipas son



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dueños de la mitad de esa empresa que comercializará en el mercado nacional y en el extranjero el producto que ellos recolectan, ventajas, mejor precio de entrada y el 50% de las utilidades del proceso; para que tengan una idea de lo que está sucediendo, a los recolectores del cuarto Distrito les pagan a 10 pesos el kilo de orégano y si alguien va al súper, vale 250 pesos el kilo de orégano, el cambio que hay entre cómo un productor lo presenta y cómo está en el mercado es apenas un poco de quebrado, cribado, un empaque en celofán, un código de barras que tiene la marca, esa es la gran diferencia entre 25 veces el precio. No sólo orégano, carbón y fruta son empresas en las cuales bajo el mismo modelo se están construyendo ya. El programa de becas rurales más grande en la historia de Tamaulipas, y lo afirmo aquí que yo conozca no hay una sola región en el país entero como aquí en Tamaulipas los cinco municipios del altiplano más Villa de Casas, en donde el programa de becas rurales es universal, y esto significa que los niños de kínder, último año de kínder, de primaria, de secundaria, de preparatoria y de normal están becados, todos absolutamente todos, sólo por residir en la zona de marginación más profunda que hay en Tamaulipas y el Gobernador sabe que la mejor llave para el desarrollo es la educación, por eso accedió a otorgar esa autorización, que todavía por cierto, poca gente conoce. La mayor inversión en la historia en agua potable y la infraestructura y perforación de pozos profundos en la zona rural, sobre todo del altiplano, nunca ha habido una inversión del tamaño de la que hoy se emprende, nunca ha habido una aventura tecnológica con el riesgo que representa perforaciones a profundidades no usuales. Reconozco que yo mismo dudé del éxito cuando me dijeron que el programa se ponía en marcha, conozco no menos de 12 perforaciones de más de 600 metros de profundidad en el Cuarto Distrito, 11 exitosas, sólo una falló y se empeñaron tanto que llegaron a mil metros y hasta ahí desistieron. Hay comunidades, ayer que estuve en Tula lo pude recordar con algunos de los compañeros del Ejido La Tapona y de otro, del Ejido Joya de Maravilla, conozco la zona desde hace más de 30 años, la mayor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aspiración de esos compañeros era que el agua del bordo de donde beben animales y humanos no se acabara en estas fechas o en abril, para que pudieran no tener que acarrear agua, y hoy con estas perforaciones, están obras en marcha ya, para entregarles en sus casas con llave, con una llave como se merecen, como la dignidad de nuestros paisanos merece: agua entubada. Nunca por aquí ni el más audaz de ellos se atrevió a pedirlo o a imaginar siquiera que eso podría ser una realidad y está en marcha en nuestra tierra, en la zona rural de Tamaulipas, más, más deterioradas, más pobres, más marginadas. Tamaulipas ha sido para hoy el único Estado en donde se ha adquirido, con recursos federales un año, más recursos del Estado, y con recursos sólo del Estado el segundo año, trilladoras usadas, 400, más de 400 trilladoras se introdujeron al territorio tamaulipeco para formar parte del parque de trilla del territorio, sólo con esa acción ya no tuvimos problemas por la falta de flujo de maquinaria de otros Estados que venía cotidianamente a recolectar la enorme cosecha que usualmente hay en el norte de Tamaulipas. Primera vez que un Estado logra un programa como tal, primera vez en todo el país, tan exitoso es el programa que hoy por primera vez en la historia, SAGARPA tiene un programa para adquirir maquinaria usada ahora sí con recursos federales y con la mezcla que se podrán hacer con el Estado y en todo el territorio nacional, nuevamente en Tamaulipas, el campo Tamaulipas, Egidio Torre es ejemplo nacional. Con recursos sólo del Estado se han brindado apoyos adicionales en agricultura, en ganadería y en pesca además de los recursos convenidos con SAGARPA, sólo voy a citar una cantidad, durante 2012, 50 millones adicionales, sólo con recursos de Tamaulipas, sólo con recursos que el Gobernador autorizó al sector social de Tamaulipas. Por si esto no fuera suficiente y hay más, les repito hay mucho más, Tamaulipas fue la sede del Congreso Nacional de la CNC en 2013; los Congresos Nacionales de la CNC, son los eventos más importantes que hace nuestra organización y tardan meses en la preparación y en el desarrollo de las acciones, hoy la sede de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas en 2013, en agosto de 2013 fue en nuestra ciudad, fue en Ciudad Victoria, y tuvimos como nunca antes en la historia de la CNC, sólo 14 días de anunciada la sede para organizar el Congreso y puedo afirmar, no porque soy el dirigente de la liga en Tamaulipas, no porque soy del sector rural puedo afirmar y cualquiera que le pregunten les va a decir que es el mejor congreso que se haya hecho en la historia de la CNC, todavía hoy cuando ya está en preparación el Congreso del 2014, a cada reunión que acudo, a cada vez que mando a alguna gente a una reunión nacional, a cada vez que acude a cualquier foro, el comentario es: 'Qué buen congreso'; el mejor congreso que tuvimos, en Tamaulipas. Esta es la tercera parte de los argumentos que planteé para que el Gobernador recibiera la medalla; lo acompañamos un pequeño grupo de tamaulipecos a estar presentes en esa entrega, nos sentimos sumamente satisfechos de haber logrado esto, es la primera vez en la historia desde que se entregan las medallas que un tamaulipeco las recibe; otra vez primera vez en la historia, muchas veces de cada una de las cosas que he estado diciendo. Eso estamos haciendo en Tamaulipas en el campo, me siento plenamente orgulloso de ser un militante de la CNC, de ser campesino, de ser hijo de un ejidatario y de tener al Gobernador que tenemos y si allá afuera de nuestra tierra, fuera de nuestros límites, le reconocen los méritos, hagamos los mismo acá, es mi invitación y reconozcamos lo que se está haciendo bien, felicitémoslo, sumémonos al esfuerzo y aportemos lo que a nosotros acá nos toca para que el campo siga siendo la parte más importante de donde vive nuestra gente y que tenga mejores expectativas de desarrollo, como todos aquí, sin importar la ideología, seguramente pensamos y coincidimos. Muchas gracias." -----

----- Enseguida la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA,** ostenta lo siguiente: -----

----- "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Un 21 de febrero de 1910, cuando el General Porfirio Díaz expidió el Decreto No. 40 por el cual se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reconoce oficialmente la creación de la Cruz Roja Mexicana se instala oficialmente y abre su primera oficina en Rosales número 20 en la ciudad de México, tras algunas primeras asistencias informales a ciudadanos mexicanos. Un año más tarde se envía una brigada de la Cruz Roja Mexicana a Cd. Juárez, Chihuahua, con la finalidad de auxiliar a los combatientes de la revolución. En ese mismo año inicia en la ciudad de México el Servicio de Urgencias, a iniciativa del Dr. Leandro Cuevas. Sin embargo, la Cruz Roja Mexicana aún no era parte de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja, pero en 1912, el Comité Internacional de la Cruz Roja otorga el reconocimiento a la Asociación Mexicana de la Cruz Roja y un año más tarde durante el enfrentamiento armado de la Decena Trágica, mismo que arrojó 506 muertos y 1,500 heridos, la Asociación Mexicana de la Cruz Roja cumple nuevamente con su deber al ayudar a las víctimas de ese suceso. De 1911 a 1921 en muchas de las escenas de nuestra historia nacional, como la Revolución Mexicana, la invasión norteamericana a Veracruz, los brotes epidémicos de tifoidea y de influenza española, las inundaciones del Bajío, los terremotos de 1912 y 1919, entre otros, la bandera de la Cruz Roja ondeó en las calles, campos y edificios, para simbolizar la neutralidad de los heridos y de quienes los atienden. Esto fue muestra de humanidad en las horas de desgracia para la población mexicana. Durante su existencia, la Cruz Roja Mexicana ha desplegado misiones de ayuda tanto a nivel nacional como internacional, siendo una institución de ayuda, de empatía y humildad que vela por la salud y el bienestar de las personas sin lucro alguno. Por ello, vaya nuestro más alto reconocimiento a tan noble institución. Muchas gracias, es cuanto Presidente.”-----

----- Continuando en este argumento, el Diputado **ROGELIO ORTIZ MAR** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El pasado 22 de febrero conmemoramos un año más del aniversario luctuoso de la Maestra Estefanía Castañeda Núñez de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cáceres. Nacida en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 8 de octubre de 1872, fue una visionaria y pionera en la modernización del sistema educación en nuestro país, introdujo la educación preescolar en el sistema educativo y estableció los primeros jardines de niños modernos. En 1896, auspiciada por el Gobernador Guadalupe Minero, fundó en Ciudad Victoria una escuela modelo de párvulos siguiendo el método froebelian. Fundó jardines similares en Tampico, Nuevo Laredo, Matamoros y Tula. En el año de 1900 se le comisionó en la Ciudad de México para formular un programa a fin de fundar en el Estado una Escuela Normal de Señoritas, lo que se hizo después por conducto de su hermana Teodosia. Intervino en diversos actos relacionados con la educación de los niños, así como en estudios de los jardines de infantes de los Estados Unidos, donde obtuvo estudios de posgrado en el Chicago Kindergarten College y en Columbia, Nueva York. Participó en diversos congresos y reuniones sobre la materia a nivel internacional. Simpatizó con la revolución constitucionalista y siguió al gobierno de Carranza a Veracruz. Impartió educación en Honduras en 1917 y ayudó a modernizar el sistema educativo. Por decreto presidencial, el gobierno de Honduras le otorgó una medalla de oro y un diploma por la fundación del primer jardín de niños centroamericano. Falleció a los 64 años, el 22 de febrero de 1937, en la ciudad de México. Actualmente sus restos reposan en la Rotonda de Tamaulipecos Ilustres en Ciudad Victoria, Tamaulipas, desde el 29 de junio de 2000. En el marco del aniversario luctuoso de la Maestra Estefanía Castañeda, evocar su nombre es evocar el carácter y la capacidad de las mujeres tamaulipecas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** articula lo siguiente:-----

----- “Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El 22 de febrero se cumplió un aniversario más del fallecimiento de Pedro Paredes y Serna, su nombre completo fue Pedro González Paredes y Serna, los historiadores lo refieren como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pedro Paredes, lo anterior en virtud de que era la manera en que este ilustre tamaulipeco acostumbraba a firmar. Pedro Paredes nació en San Fernando, Tamaulipas, sus datos biográficos son escasos. El maestro Antonio Martínez Leal, dice que sus padres fueron don Tomás Paredes y doña Antonia Serna, quienes en el año de 1790 cofundaron el pueblo de la División Pastoral de las Presas del Rey, hoy Aldama, Tamaulipas, lugar donde residieron de manera permanente. Pedro Paredes fue seminarista del antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Idelfonso de México; ocupó el cargo de vocal de la diputación provincial de las Cuatro Provincias de Oriente, como representante del Nuevo Santander, organismo que tuvo su sede en Monterrey, integrándose, de acuerdo con la Constitución de Cádiz de 1812, en marzo de 1814. Posteriormente se le nombró alcalde constitucional de la Villa de Presas del Rey, hoy Aldama, Tamaulipas. Resultando electo en el año de 1822 como Diputado constituyente del Congreso que expidió la Constitución federal de 1824 y la previa Acta Constitutiva de la Federación del mismo año, considerada el anteproyecto de la Carta Magna, así como el primer paso de México al federalismo. También fue el primer Senador por Tamaulipas, de 1824 a 1828, y desempeñó otros cargos importantes en el Estado, como Diputado Federal en 1824, cargo en el que pidió al Congreso federal, el establecimiento de una aduana marítima en Tampico, leyendo ante este importante organismo colegiado un famoso discurso en defensa de su petición, hecho que tuvo lugar, sin duda, unos días después de la instalación de este Congreso, a finales del mes de octubre de 1824, puesto que el 2 de noviembre del mismo año, Tampico fue declarado receptoría marítima, lo que significó un importante triunfo de sus gestiones como Diputado. Este histórico personaje del cual tengo el honor de hablar ante esta tribuna, fue reconocido al igual que otros ilustres tamaulipecos al colocar su nombre en el Muro de Honor del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado; lo anterior mediante Decreto LII-71 publicado en el Periódico Oficial número 83 de fecha 17 de octubre de 1984. Compañeras Diputadas y Diputados,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hablar de un tamaulipeco tan exitoso como lo fue Pedro Paredes y Serna, sin duda alguna es algo que me llena de orgullo, rindiéndole un sencillo pero merecido homenaje con esta intervención, lo anterior a un año más de su muerte. Después de una tan exitosa trayectoria, los convoco a que sigamos siempre firmes en la defensa de nuestros ideales, velando siempre por la grandeza y el bienestar del pueblo tamaulipeco. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

----- Acto continuo el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, emite lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente; estimados compañeros Diputados. El 23 de febrero, se conmemoró el aniversario luctuoso de Fidencio Trejo Flores, quien fuera abogado, político, maestro y cuyo ideal fue siempre defender la dignidad y soberanía de Tamaulipas, dándole el reconocimiento y designación de ‘Ciudadano Distinguido’; además, cabe destacar que es un hombre liberal reconocido en todo el Estado y en México. El Licenciado Fidencio Trejo Flores, desde su adolescencia se caracterizó por su rebeldía contra la opresión y la tiranía, las que combatió desde la tribuna y la prensa, misma que lo reconocía como un liberal de gran estatura en el Estado. Sus firmes inclinaciones liberales y pensamiento contrario a la injusticia, lo llevó a fustigar con sus escritos desde la prensa, a los déspotas de la época porfiriana, sufriendo por ello represión del gobierno dictatorial. Fue uno de los primeros afiliados a la causa de Francisco I. Madero, divulgando los principios revolucionarios a través del periódico *Tamaulipas*, medio en el cual era el más notable actor. Al triunfo de la Revolución Mexicana, el Licenciado Trejo Flores fue electo Diputado a la Vigésima Sexta Legislatura de Tamaulipas, en cuyo sitio lo sorprendió la traición de Victoriano Huerta, asesino de Madero y Pino Suárez; distinguiéndose por la presentación al Pleno de Iniciativas tendientes a mejorar la enseñanza y la administración pública. Al negarse el Diputado Trejo al reconocimiento del usurpador, a través de su voto particular que negaba la licencia al Gobernador, quien por presiones se veía en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesidad de solicitarla, fue trasladado por orden de Victoriano Huerta a la capital de la República y amenazado de muerte en la prisión de Tlatelolco; afortunadamente, al triunfo de la revolución constitucionalista encabezada por Venustiano Carranza, fue liberado, regresando a Tamaulipas, siendo recibido con una gran manifestación de júbilo de su pueblo natal. Hago este pequeño paréntesis también, para hacer el comentario que en fecha 29 de enero, un servidor hizo un señalamiento de cumplimiento y es oportuno reconocer que la pronta atención de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, en conjunción con los miembros de la Comisión Política permanente, han dado respuesta puntual a la petición de un grupo de liberales tamaulipecos que a través de un servidor hicieron mención al reconocimiento y a la restauración de la imagen y una placa alusiva que por cuestiones propia del Congreso y traslado hoy en fecha próxima, habrán de ser colocadas y reconocidas en este recinto. Para lo cual yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva, pudiera girar oficio de respuesta a esa petición que solicitaron amablemente este grupo de liberales tamaulipecos, donde se les notifique que en fecha posterior, una vez que así lo determine la Junta de Coordinación Política, se realice un acto protocolario en las instalaciones propias del Congreso, a fin de dar cumplimiento a una solicitud ciudadana y en particular de la Gran Logia de Tamaulipas. Es cuanto Presidente.”-----

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, profiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, Diputada Secretaria, compañeras y compañeros Diputados. Es el símbolo que sin lugar a duda llevamos con orgullo y patriotismo en nuestro corazón: nuestra bandera mexicana. Es así que el 24 de febrero celebramos el Día de la Bandera. En nuestros primeros años de escuela nos enseñan a respetar y a defender con valor y gallardía, ante cualquier enemigo que osara o quisiera arrebatarla. Nuestra enseña patria, a lo largo de su historia siempre ha significado el símbolo supremo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra unidad nacional. En ella se representa nuestra historia, nuestra identidad y nuestros logros como mexicanos y como tamaulipecos. Día en que todos los mexicanos recordamos con júbilo la histórica fecha en que se adoptó nuestra actual enseña patria, herencia de nuestros héroes y sin duda alguna un legado para nuestros hijos. Recordemos con orgullo la promulgación del Plan de Iguala, cuya finalidad fue la de unir las tropas de Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero creando mediante este hecho el Ejército Trigarante, ejército que habría de poner fin a 11 largos años de lucha por nuestra independencia. Es preciso mencionar que durante la estancia de las tropas trigarantes en la ciudad de Iguala, el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide decidió adoptar una nueva bandera, la cual debería simbolizar los ideales del movimiento insurgente, razón por la que encomendara al sastre José Magdaleno Ocampo esta difícil tarea de confección del que habría de ser nuestro lábaro patrio; que una vez terminado, constaba de tres franjas diagonales, en que aparecía un color diferente en cada franja, simbolizando: el blanco, la pureza de la religión católica; el verde el movimiento insurgente, o sea, la independencia, y finalmente, el rojo, representa al grupo español adherido al impulso libertador. En cada franja en la parte superior se veía una estrella y otra en el centro sin el águila mexicana. Posteriormente, cuando el Ejército Trigarante entró a la ciudad de México y quedó consumada la independencia, Agustín de Iturbide decretó, el 2 de noviembre de 1821, que la Bandera de México fuese con los mismos colores, pero las franjas verticales, orden que perdura hasta nuestros días, verde, blanco y rojo, colocándose al centro el águila con corona imperial y las alas caídas, posada sobre el legendario nopal. En 1823, ya caído el imperio de Agustín de Iturbide, se quitó la corona al águila y se agregaron al blasón, las ramas de encino y de laurel como símbolo de la república, siendo esta la primera ocasión en que se cambiaron algunos de los elementos que componían a nuestra Bandera. Al pasar de los años han sido varias las ocasiones en que ha cambiado la posición del águila, de frente o de perfil, con las alas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

extendidas; en el año de 1916, en la administración del entonces Presidente Venustiano Carranza, se decretó que recobrar su antiguo estilo, de perfil y devorando una serpiente sobre el nopal. Finalmente, las modificaciones que dieron a nuestra bandera, su actual aspecto, provienen del decreto del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, de fecha 27 de diciembre de 1967. Compañeras y Compañeros Diputados, la bandera mexicana debe recordarnos siempre que nosotros como mexicanos y tamaulipecos, tenemos el valor, la capacidad y la fuerza de afrontar cualquier desafío y salir triunfantes. Nuestro lábaro patrio es parte de la historia mexicana y sin duda alguna lo será de nuestro futuro, ondeando gloriosa desde cualquier escuela, estadio, plaza o institución pública nos llena de orgullo y patriotismo. Fomentemos la práctica de los valores cívicos en nuestros hijos, honrar la insignia que todo mexicana y mexicano llevamos en el corazón, velando en todo momento por el bienestar de nuestra nación y nuestro Estado de Tamaulipas. La bandera mexicana da muestra del sentimiento nacionalista de un país, que refleja nuestra pasión por México, sólo así es posible explicar que muchos países la reconozcan como "la bandera más bonita del mundo". Muchas gracias Presidente." -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Diputada Presidente; Diputadas Secretarias; compañeras y compañeros Diputados. Este próximo 27 de febrero celebraremos un aniversario más del natalicio de un gran visionario de la educación en nuestro país, José Vasconcelos; quien naciera en el año de 1882 en la Ciudad de Oaxaca. José Vasconcelos, que naciera en el año de 1882 en la Ciudad de Oaxaca. José Vasconcelos, el humanista, el pensador, el escritor y el político, aquél que empleó a la pintura mural como un instrumento artístico que serviría de impulso a la educación de nuestro país. Tras el derrocamiento de Francisco I. Madero por Victoriano Huerta, este célebre personaje se unió al movimiento constitucionalista; motivo por el que fue designado por Venustiano Carranza como agente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

confidencial ante los gobiernos de Inglaterra y de Francia; fungiendo posteriormente como delegado durante la Convención de Aguascalientes; ocupando el cargo de Secretario de Instrucción Pública en el gobierno de Eulalio Gutiérrez. Desterrado voluntariamente en la ciudad de Nueva York, regresó nuevamente a nuestro país en el año de 1920, uniéndose al movimiento de Agua Prieta, el cual derrocó a Venustiano Carranza. Por lo que más tarde, bajo el régimen de Álvaro Obregón fue designado como Jefe del Departamento Universitario de Bellas Artes, cargo que posteriormente se transformaría en la Secretaría de Educación Pública. Al hacerse cargo de tan importante encomienda, en los años de 1921 a 1924, impulsó un importante proyecto en materia educativa, el cual incluyó la construcción de escuelas, bibliotecas públicas, campañas de alfabetización, enseñanza de las bellas artes y humanismo. José Vasconcelos, también conocido como “El Maestro de las Juventudes de América”, brindó un importante impulso a la educación estética, involucrando el arte de manera institucional, a través de manuales de la Secretaría de Educación Pública, proyectándolo hacia el exterior por medio de murales situados en lugares públicos, tales como el Colegio de San Idelfonso, la Alameda Central, el Palacio Nacional y la Universidad de Chapingo; lo anterior en virtud de que este gran visionario tuvo a bien el otorgar estos importantes espacios a grandes pintores mexicanos, dentro de los cuales se destacan Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y Roberto Montenegro entre otros. Es de resaltar que este importante proyecto, por el que los mexicanos tuvimos y tenemos la oportunidad de acceder a la educación por conducto de estas manifestaciones artísticas, buscaba generar una revolución intelectual a través de la cultura misma, subrayando sobre todo la importancia social del arte público que tienen hoy en día los murales ya mencionados con antelación, ya que cualquiera que pase por el lugar donde se encuentran puede verlos, en virtud de que no es un arte que se pueda enajenar o ser vendido. En la actualidad, las obras de los muralistas impulsados por José Vasconcelos, durante su encargo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como Secretario de Educación, aún permanecen en destacados edificios de la ciudad de México, como Palacio Nacional, la Secretaría de Educación y la Casa de los Azulejos. Compañeras y Compañeros Diputados, el hablar de José Vasconcelos es hablar de un personaje que debe llenarnos de orgullo, ello debido al importante impulso que sin lugar a duda brindó a la educación pública de nuestro país. En tal virtud considero necesario el recordar un aniversario más del natalicio de esta destacada figura protagónica de nuestra historia y nuestras raíces mexicanas. Resaltemos la vida y obra de Don José Vasconcelos, el filósofo, el educador y sobre todo, el político mexicano que supo devolver y agradecer a todos los mexicanos la confianza brindada desde su encargo como servidor público en la Secretaría de educación, procurando por sobre todas las cosas el engrandecimiento de la cultura de nuestro querido México. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidente.”-----

----- A continuación el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. Estoy seguro, como convencido que lo están todos ustedes también, porque aquí muchos de ustedes lo han expresado, no deseo saber si son del PAN, del PRD, del PARTIDO VERDE, NUEVA ALIANZA, del PARTIDO DEL TRABAJO O MOVIMIENTO CIUDADANO, todos, todos como UNO SOLO queremos lo mejor para Tamaulipas, por supuesto lo mejor para México. Y por eso mismo, yo sé que no estoy diciendo nada nuevo, nada que no haya dicho o pensado alguien de ustedes, pero esta ocasión, es mi gusto repetirlo. Para MOVER A MÉXICO, para TRANSFORMAR A MÉXICO, lo ha dicho el presidente Peña Nieto, para alcanzar el progreso y bienestar social, presente y futuro de todos los mexicanos, el México próspero, el Tamaulipas fuerte que todos queremos, que es nuestra aspiración suprema, firme y constante de este gobierno de Egidio Torre Cantú, hace falta la legitimidad que da el consenso; la fortaleza que da la unidad,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pero también, la atingencia que da la estrategia política y la voluntad de hacer un buen gobierno. Hoy cobran fuerza las frases: “Hay de política a política y de políticos a políticos”. Hoy quiero hacer un ejercicio de memoria, quiero hacer eco de un pensamiento, hoy reflexionaré sobre un proyecto de gobierno, quiero retomar algunas palabras del primer discurso del presidente Enrique Peña Nieto: “Transformar a México, transformar a México, significa vencer todos los rezagos; transformar a México, implica mover todo lo que se tenga que mover, la gente, la mentalidad, sus instituciones”. Así, así lo ha señalado. Dijo también: “Conducir la transformación es mi responsabilidad como presidente de la República, hacerlo en democracia es mi obligación ineludible”. Así se pronunció y México no me dejará mentir, todo México fue testigo de ello. Mientras en las calles se registraban violentas manifestaciones en contra de su llegada a Los Pinos, aseguró: “Como Presidente democrático respetaré las voces de la sociedad.” “Voy a ejercer un gobierno abierto, que hable con verdad, que pida opinión, que escuche a la ciudadanía y tome mejores las decisiones.” En la firma del Pacto por México, declaró: “Ha llegado el momento del encuentro y el acuerdo, transitar del sufragio efectivo, al gobierno eficaz.” “La firma del Pacto por México demuestra que los mexicanos sí podemos ponernos de acuerdo, es prueba inequívoca de que con voluntad política y visión compartida del futuro, la transformación de nuestro país será posible.” Vinieron las reformas transformadoras. Destacamos la educativa, en cuya presentación de la iniciativa, sentenció: “Urge reformar y modernizar el marco jurídico para una educación de mayor calidad y equidad. A los profesores les dijo: “Los buenos maestros tendrán la oportunidad de ascender con base en sus méritos profesionales.” “Es momento de abrir camino a los grandes educadores del país.” Durante la presentación de su iniciativa en materia energética, Peña Nieto aseguró que “Pemex y Comisión Federal de Electricidad de ninguna manera, y aquí lo digo y afirmo categóricamente, no se venden, ni se privatizan.” Incluso dijo que su propuesta “retoma, palabra por palabra, el texto del Artículo 27 Constitucional del Presidente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lázaro Cárdenas". Por lo que se refiere a la reforma hacendaria, que no salió del Pacto, pero fue respaldada por PRI y PRD, el presidente aseguró que con ésta, "México tendrá finanzas públicas más sólidas, para financiar la Pensión Universal y el Seguro de Desempleo". Uno de los grandes proyectos del gobierno del presidente Peña Nieto, es la Cruzada Nacional contra el Hambre, de la que dijo: "No es una medida asistencialista, no se trata sólo de repartir alimentos entre quienes carecen de él. Es una estrategia integral de inclusión y bienestar social." Afirmó además que "acabar con el hambre es y seguirá siendo la prioridad permanente del Gobierno de la República". Cabe recordar que el presidente Peña desde su campaña se comprometió con el pueblo de México a dialogar para cultivar consensos, a construir lazos de entendimiento a partir de negociar y conciliar las divergencias, que naturalmente se dan en la arena política; así lo expresó Peña Nieto al momento de firmar el Pacto por México. Enrique Peña Nieto es el único presidente que ha logrado construir los consensos calificados para que se aprueben reformas estructurales. Claro, domésticamente no todos le reconocen ese mérito, pero en el plano internacional, le han prodigado los más diversos y elogiosos comentarios como debiera ser cuando se juzga con absoluta objetividad, cuando se juzga sin apasionamientos, cuando se pondera con criterios libres de prejuicios partidistas y nacionalismos muchas veces malentendidos. Honor a quien honor merece, así debiéramos escuchar de la voz de todo político, de todo ciudadano, de todo hombre cabal, honesto y de buena fe. Peña Nieto, desde su campaña, se comprometió a respetar y promover los derechos humanos. 'Honor a quien honor merece', así debiéramos decir todos. Las Patronas son 14 mujeres de Tomatlán de los Reyes, Veracruz, que desde hace 18 años, han cocinado y dado de comer a los migrantes que van en el tren conocido como "La Bestia" todos los días y es precisamente al presidente Peña Nieto, a quien se le ocurre con toda justicia, la idea de entregar a su líder Norma Romero Vázquez, el Premio Nacional de Derechos Humanos. Enrique Peña Nieto, es un presidente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

joven, pero con una basta experiencia en el servicio público. Peña Nieto es un gobernante que lleva la tolerancia y la paciencia al extremo, es un demócrata convencido y como demócrata, respeta la diversidad ideológica, política y de toda índole. Entre México y Tamaulipas existe una afortunada coincidencia. Peña Nieto, como el Gobernador Torre Cantú, están conscientes de que la diferencia de creencias, de pensamiento, de ideología y de partido político, son consustanciales a la vida en sociedad, a la vida en un Estado de Derecho. Hasta hoy, y todo indica que seguirán esa pauta, uno y otro han tomado decisiones muy acertadas, son decisiones que, en su conjunto, dibujan una estrategia política clara y contundente en materia educativa, hacendaria, fiscal, energética, antimonopolios, de competitividad y subrayo la lucha contra el crimen organizado. Compañeras y compañeros Diputados: Desde esta tribuna, la más alta del pueblo de Tamaulipas, el Grupo Parlamentario del PRI y todos los que piensan con sentido de justicia, estamos orgullosos y felicitamos efusivamente al presidente de la república y su equipo de colaboradores en materia de seguridad y justicia, no solamente por haber capturado o reaprehendido a Joaquín Guzmán Loera alias “El Chapo Guzmán”, sino también por la limpieza del operativo y la pulcritud constitucional con que se llevó a cabo la detención. De esta manera el Presidente da respuesta de que su política de seguridad no distingue organizaciones delincuenciales y confirma que sí hay diferencia con la estrategia y política de seguridad seguida por sus antecesores en la Presidencia de la República. Es justo reconocer el trabajo inteligente de la Marina Armada de México, del Ejército mexicano y todas las instituciones que supieron coordinar ese gran esfuerzo y despliegue tecnológico para lograr su objetivo. Ante todos ellos señoras y señores Diputados, “me pongo de pie y me quito el sombrero”. Pero como lo dijo el propio Presidente tampoco, “tampoco hay que caer en triunfalismos”. Es verdad que se han dado golpes certeros a los principales cárteles, pero falta mucho por hacer en la tarea de garantizar la seguridad pública. En Tamaulipas, el gobernador Egidio Torre Cantú



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ha dado muestras de firmeza en su voluntad política de seguir los pasos de la federación en ese esfuerzo conjunto y coordinado. Pero además, es importante destacar que aquí en Tamaulipas, cada semana en un municipio distinto se llevan a cabo reuniones en coordinación con autoridades federales y locales, para el mismo efecto. Compañeras y compañeros Diputados, movamos todos a México, vayamos todos unidos por el Tamaulipas fuerte que todos queremos. Muchas gracias.”--

----- Acto seguido el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, expresa lo siguiente:-----

----- “Veo que escurre miel de esta tribuna. Pero bueno, por respeto a los cumpleaños y por respeto a la tribuna, enfoquémonos al punto que nos corresponde. Este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, los inscritos Oscar Enrique Rivas Cuellar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Juan Martín Reyna García, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada y el de la voz Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta soberanía, solicitud de excitativa a la Comisiones de Gobernación y Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El pasado 29 de enero del presente año, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del compañero Diputado Francisco Elizondo Salazar sometimos a consideración de esta soberanía una propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual se realice el exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión, tomar en consideración para su análisis durante las mesas de trabajo de las comisiones competentes, la propuesta de la reforma a la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presentadas ante este Honorable Congreso del Estado, por representantes de la Asociación Nacional de Ganaderos, diversos creadores de fauna del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Quienes demandan rubros a considerar, de las que trascienden, entre otras: 1. Que se respeten los derechos constitucionales de la propiedad privada en todas las áreas o terrenos que requieran explorar o explotar Petróleos Mexicanos a la Industria Petrolera. Punto 2. Que sea contemplado el arrendamiento de terrenos para actividades petroleras, así como la indemnización por daños y perjuicios que se ocasionan, derivadas de dicha actividad. Punto 3. Que se reconsidere el periodo de vigencia de los contratos de ocupación superficial. Punto 4. Intervención de peritos para la sanción de precios justos de indemnización por daños y perjuicios derivados del arrendamiento. Dicha acción legislativa pretende ser un puente de vínculo legislativo entre quienes tienen la encomienda de legislar y participar y la participación ciudadana. Realizando la excitativa para que pueda ser analizado por las comisiones competentes y se brinde certeza jurídica a quienes se verán afectados en la ampliación de las normas secundarias de la denominada reforma energética, como resultan ejidatarios y propietarios de terrenos con potencia de afectación para actividades de la industria petrolera en la fecha de la presentación de la iniciativa de punto de acuerdo en mención, este pleno por mayoría negó entregar a liberación y disolución de la misma, por lo que la presidencia de la mesa directiva le brindó turno a comisiones legislativas para análisis, sin que al momento se haya presentado el dictamen del caso, a pesar de tratarse de una acción que por su naturaleza debe ser considerada de obvia y de urgencia. Determinación, compañeros diputados, recordemos que esta propuesta tiene un origen ciudadano, pues nace después de haber interactuado en una reunión de trabajo en el municipio de Nuevo Laredo, con un sector tan importante como el que representa la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados, Criaderos de Fauna, por ende deben de ser respaldados, ellos esperan de nosotros conformar un Poder Legislativo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que vele por sus intereses y promueva sus beneficios, siendo necesario a la brevedad que las propuestas allegadas por la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, sean encauzadas a las Cámaras del Congreso de la Unión para su votación, para su valoración, a sabiendas de que ya dio inicio el período ordinario de la Cámara del Congreso de la Unión y que cuentan con un término fatal del 19 de abril del año en curso, para realizar las modificaciones a las leyes secundarias, conforme a los artículos transitorios de la reforma constitucional. Por lo anterior expuesto solicitamos de la manera más atenta a usted, señor Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Tamaulipas, se sirva a realizar la excitativa a las Comisiones de Gobernación y a la Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética, en la presente legislatura, para que se reúna a la brevedad y brinden celeridad al dictamen correspondiente de la iniciativa presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, mediante el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, tomar en consideración para su análisis durante las mesas de trabajo de las Comisiones competentes, las propuestas de reforma a la Ley Reglamentaria en el artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, presentadas ante este Honorable Congreso del Estado, por representantes de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados, Criadores de Fauna del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Por su obvia y urgente resolución, por una Patria Ordenada y Generosa, Grupo Parlamentario Acción Nacional. Es cuánto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, exhibe lo siguiente:-----

----- “La excitativa Diputado Presidente, es el exhorto que realiza la Mesa Directiva de uno o varias comisiones para que agilicen la presentación del dictamen, eso es lo que estamos solicitando. Tiene que ser, como es un asunto que tiene que ser resuelto y turnado por esta Mesa Directiva. En su momento se presentó la propuesta y todavía no se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ha resuelto, no queremos como Grupo Parlamentario, que vayan a pasar los más de 45 días y que nos vaya a suceder lo que por costumbre ha acontecido en muchos de los dictámenes, o sea, a toro pasado. No señor, de una vez ahorita en este momento que están por salir las leyes secundarias en el Congreso. Por eso es el tema de suma importancia y lo que estamos haciendo como Grupo Parlamentario es, por medio de esta tribuna, que se escuchen las voces de los ciudadanos para que sean atendidos en tiempo y forma. Es cuánto.” -----

----- Continuando en este tema la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Tomamos nota Diputado, con gusto. ¿Alguien más quiere tomar la palabra? El Diputado Francisco Elizondo; sí dijo se toma nota para el turno correspondiente a las comisiones. Bueno es para, le pido por favor al Diputado Francisco, si gusta pasar a tribuna por favor. En atención a la solicitud formulada por el Diputado Francisco Elizondo, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 96 de nuestra ley interna, me permito solicitarles para que se formule el dictamen correspondiente, dentro del término legal conducente, ya que esa iniciativa se presentó ya con anterioridad y todavía no vencen los 45 días. Tiene la palabra el Diputado Francisco. En atención a la solicitud del Diputado, se exhorta a los integrantes de las comisiones donde fue turnada para que se formule el dictamen correspondiente a la brevedad.”-----

----- Por último, vuelve a intervenir el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeros, no tenemos que asustarnos absolutamente de nada, si tienen su propia decisión, pues no pasa absolutamente nada con que el dictamen pueda ser rechazado o pueda ser aceptado, digo no estamos pidiendo absolutamente nada fuera de lo normal, o sea, lo único que estamos haciendo nada más es que se agilice, nada más estamos pidiendo una agilización, no hay porqué asustarnos absolutamente nada. En este momento, en su momento se negó y hubo una votación de pronta resolución. Hoy en día lo único que estamos solicitando es que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

asigne a la comisión correspondiente. Estaré en tiempos, estaré en tiempos.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** **CLAUSURA** la sesión, siendo las **dieciséis** horas, con **cuatro** minutos declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **5 de marzo** del actual, a partir de las **11** horas. -

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. IRMA LETICIA TORRES SILVA

C. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIPUTADA SUPLENTE

C. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA